CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
03 AGO. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:25

SIGRID BAZÁN NARRO

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moción de Orden del Día N° 7257

La Congresista de la República que suscribe, Sigrid Bazán Narro, integrante del Grupo Parlamentario "Cambio Democrático – Juntos por el Perú", ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de Pachacámac fue fundado el día 06 de agosto de 1573 por orden del Virrey Francisco Álvarez de Toledo, cuando instituyó la creación de reducciones, siendo su nombre primigenio "Santísimo Salvador de Pachacámac".

Que, el valle, cuya cuenca abarca 1237 km2, fue conocido en épocas preincaicas con el nombre de Ichma. El Señorío Ichma ocupó los valles del Rímac y Lurín. Tuvo por capital lo que ahora se conoce como Pachacámac, famosa por su oráculo a donde llegaron en peregrinación gente principal de toda la costa, para consultarle y tributarle.

Que, más tarde, bajo el dominio incaico el nombre quechua Pachacámac se impuso sobre el nombre Ichma. El Inca ordenó la construcción de un templo dedicado al Sol y los Sacerdotes del Santuario acataron la orden a cambio del respeto por el antiguo Templo de Ichma. Cusco y Pachacámac eran las ciudades más famosas por el esplendor y sus riquezas

Que, actualmente el Distrito de Pachacámac se encuentra ubicado al sur del departamento de Lima, en el valle costeño formado por el río Pachacámac. Limita por el norte con los distritos de Villa El Salvador, Villa María del Triunfo y la Molina, por el sur con el distrito de Lurín, por el Este con Cieneguilla y Santo Domingo de los Olleros (Provincia de Huarochirí) y por el oeste con el Océano Pacífico.

Que, mediante el Acuerdo de Concejo Municipal N° 041-2011-MDP/C, se reconoce el 06 de agosto de 1543, como la Fundación del Pueblo "Santísimo Salvador de Pachacámac".

Que, conmemorándose el 450 Aniversario de la Fundación del Distrito de Pachacámac y por las razones antes expuestas, es menester solicitar una moción de saludo y reconocimiento al mencionado distrito.

POR ESTAS CONSIDERACIONES

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Expresar nuestro saludo y reconocimiento al Distrito de Pachacámac por conmemorarse el 450 Aniversario de su Fundación.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BAZAN NARRO Sigrid Tesoro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/08/2023 12:14:44-0500

Lima, 03 de agosto de 2023.